**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**
**CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C. LTDA. – ECUAVISA**

Siendo las 11:00 del día 31 de mayo de 2017, se procedió a entregar el siguiente informe, para ello previamente a manera de relieve se realizó una breve introducción:

La rendición de cuentas, es un proceso sistematizado y transparente a través del cual las personas que tienen a su cargo la toma de decisiones, tienen el deber de cumplir responsablemente con la exposición de su gestión, resultados y logros a la ciudadanía para su respectivo escrutinio público.

Esta obligación de rendir cuentas trasciende por disposición legal a los medios de comunicación social quienes tenemos el compromiso de realizar este ejercicio de conformidad al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que determina:

> "*Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público,* ***los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales****, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones*".

Con esta justificación y antecedentes expuestos entraremos en materia:

## 1. DENOMINACIÓN Y COBERTURA:

**a)** Corporación Ecuatoriana de Televisión Compañía Limitada, realiza sus operaciones bajo la marca o signo distintivo ECUAVISA, es con esta denominación que la ciudadanía identifica la labor comunicacional de este medio. Su domicilio principal se encuentra ubicado en Cerro del Carmen s/n de la ciudad de Guayaquil.

**b)** Corporación Ecuatoriana de Televisión Compañía Limitada, es concesionaria del Estado ecuatoriano al utilizar para sus actividades la frecuencia del canal 2 VHF de televisión abierta,

matriz en la ciudad de Guayaquil y varias repetidoras a nivel nacional:

| COBERTURA DE LA SEÑAL DE CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION | | |
|---|---|---|
| **PROVINCIA** | **CIUDAD COBERTURA** | **CANAL** |
| Manabí | Bahía | 10 |
| | San Vicente | |
| | Manta | 13 |
| | Portoviejo | |
| | Montecristi | |
| Los Ríos | Quevedo | 7 |
| Guayas | Guayaquil | 2 |
| | Daule | |
| | Duran | |
| | Milagro | |
| | Naranjal | |
| | Samborondón | |
| | Yaguachi | |
| Santa Elena | Salinas | |
| | La libertad | |
| | Sta. Elena | |
| El Oro | Machala | 7 |
| | Arenillas | |
| | Huaquillas | |
| | Puerto Bolívar | |
| | Sta. Rosa | |
| | Piñas | 3 |
| Bolívar | Guaranda | 9 |

9

| | | |
|---|---|---|
| Azuay | Cuenca | 5 |
| Loja | Loja | 2 |

## 2. OBJETIVOS Y FINALIDADES DEL MEDIO

El objetivo estratégico es "*Mantenernos como un medio de comunicación de televisión abierta y multimedia, siendo líder en sintonía y en la generación de contenidos informativos, de entretenimiento, educación y opinión; con responsabilidad empresarial, social y comunitaria*"; para lo cual se han definido varios objetivos específicos, entre los cuales destacamos:

| | Objetivo | Acciones implementadas |
|---|---|---|
| 1 | Brindar información y entretenimiento a todos los segmentos. | La parrilla de Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., cumple con lo determinado en la normativa comunicacional vigente, en armonía con las necesidades de la audiencia |
| 2 | Mejorar los niveles de compromiso y satisfacción de los colaboradores. | Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., continúa con la implementación e incorporación de acciones en favor de sus colaboradores. |
| 3 | Continuar con el objetivo tecnológico prioritario de la implementación de la televisión digital terrestre en alta definición en concordancia con los procedimientos y normas de los órganos de regulación en materia de telecomunicaciones. | Ecuavisa en el año 2013 inicio la trasmisión digital en alta definición, toda nuestra parrilla de contenido es en alta definición incluyendo programas en vivo como son los informativos o de entretenimiento. |
| 4 | Formar y capacitar al talento humano de Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., en las nuevas tecnologías digitales y de la televisión de alta definición. | Nuestros técnicos continúan capacitándose en tecnologías digitales y de televisión en alta definición (TDT), así también como la formación del recurso humano. |

Como complemento a lo determinado anteriormente y con el fin de que nuestros productos comunicacionales puedan ser transmitidos y recibidos por la audiencia televisiva, el canal presentó una programación, atendiendo los distintos criterios técnicos y jurídicos, que se adaptaron a la regulación vigente en el país; así, los resultados mostrados con estas prácticas estratégicas, determinan un comportamiento de mayor generación de la producción nacional y un tratamiento informativo que supera la calidad de valor.

## 3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

En cuanto al cumplimiento de obligaciones Corporación Ecuatoriana de Televisión Compañía Limitada, mantiene al día sus obligaciones laborales así lo explica el documento denominado "CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES" emitido por el Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el23 de mayo de 2017; así mismo, el Servicio de Rentas Internas, refleja en su página web que Corporación Ecuatoriana de Televisión Compañía Limitada, se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.

Por otra parte, es menester informar que el medio de comunicación ha dado estricto cumplimiento a sus obligaciones legales en relación a la cuota de pantalla de producción nacional y producción nacional independiente, es así que cumple mucho más de lo solicitado por la Ley Orgánica de Comunicación; es decir, Corporación Ecuatoriana de Televisión C.Ltda., cumple con el 44% de producción nacional en franja A y el 27% en otros horarios, conforme lo procedemos a detallar:

| PRODUCCIÓN NACIONAL | | | |
|---|---|---|---|
| | 6:00 a 18:00 12 HORAS | HORAS IMPUTABIES DESPUES DE LAS 18:00 12 HORAS | FRANJA 6 A 18 + HORAS IMPUTABLES |
| Genero | % | % | % |
| INFORMATIVO | 19% | 9% | 28% |
| OPINION | 5% | | 5% |
| ENTRETENIMIENTO | 20% | 12% | 32% |
| DEPORTIVO | | 6% | 6% |
| **SUMA TOTAL** | **44%** | **27%** | **70%** |

Por su parte en lo que se refiere a Producción Nacional Independiente, ECUAVISA cumple con el 12% de programación, dividida en: Formativo, Educativo, Cultural: 8%; Entretenimiento: 4%

**PRODUCCIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE**

| | 6:00 a 24:00<br>24 HORAS |
|---|---|
| Genero | % |
| FOR - EDU - CUL | 8% |
| ENTRETENIMIENTO | 4% |
| **SUMA TOTAL** | **12%** |

## 4. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS

En este punto me corresponde señalar que en el evento realizado el año anterior lastimosamente no contamos con aportes ciudadanos.

Sin embargo, cabe mencionar que el medio de comunicación social está presto a recibir cualquier tipo de aporte ciudadano que ayude a mejorar la propuesta de programación presentada a nuestras audiencias; por este motivo invitamos a participar activamente con otras propuestas y sugerencias mientras desarrollamos esta exposición o en cualquier momento a través de los canales creados para el efecto. Se presento la alternativa de enviar las sugerencias por escrito directamente a Corporación Ecuatoriana de Televisión C.Ltda., o al correo electrónico de jrojas@ecuavisa.com, medios por los cuales se esperan los aportes ciudadanos.

## 5. BALANCES

Los datos generales del balance de Corporación Ecuatoriana de Televisión Compañía Limitada relativo al ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 son:

| | |
|---|---|
| Activo | 34.227.147 |
| Pasivo | 13.261.670 |
| Patrimonio | 20.965.477 |

Adicionalmente, estos datos serán incorporados en el informe de rendición de cuentas que será presentado al Consejo de Participación Ciudadana y Control y estará a disposición de la ciudadanía para su escrutinio.

## 6. PAGO DE DERECHOS DE AUTOR

En relación a esta obligación, cumplo con informar que Corporación Ecuatoriana de Televisión C.Ltda., procesó eficientemente sus responsabilidades económicas en cuanto al pago de derechos de autor, a través de las respectivas sociedades de gestión colectiva como son SAYCE y SOPROFON, por tanto estoy en condiciones de certificar que este compromiso se ha cumplido en su totalidad.

Guayaquil, 31 de mayo de 2017

Leonardo Cumba
Gerente General
**CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C. LTDA.**